



Ayuntamiento de Málaga
Unidad de Gestión EDUSI

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional una manera de hacer
europa



Unión Europea

DECRETO

APROBACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "PERCHEL-LAGUNILLAS".

I.- En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017, con fecha 24 de abril de 2018 donde se indica que: "si por circunstancias técnicas, administrativas, legales o de otra índole fuera necesaria la modificación de una operación, la tramitación de la misma seguirá el mismo procedimiento que la aprobación de una operación"

II.- Por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe de 21 de octubre de 2019 del tenor literal siguiente:

Con fecha 24 de abril de 2018 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2018, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 15 de junio de 2018.

Dentro del referido plazo, con fecha 14 de junio de 2018, por el Área de Promoción Empresarial y del Empleo, se ha presentado la expresión de interés denominada "Obras de Rehabilitación del Mercado de Salamanca", que consiste en la rehabilitación completa del edificio del Mercado de Salamanca con el fin de mejorar el funcionamiento de dicho mercado.

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la citada Expresión de Interés el Área de Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento de Málaga, asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su

Firmado por: MARÍN COTS, PEDRO Fecha Firma: 25/10/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/10/2019 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/10/2019 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 31/10/2019 08:19 Emitido por: FNMT-RCM





Fondo Europeo de una manera de hacer
Desarrollo Regional europa



adhesión al Código Ético aprobado, y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procede la aprobación de la Operación presentada.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, por el Excmo. Sr. Alcalde se dictó Decreto en virtud de la cual se aprobó la Operación de referencia nº FDU01AN0228 denominada "Obras de Rehabilitación del Mercado de Salamanca".

Esta operación debe validarse por el Organismo Intermedio, conforme al acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión del FEDER firmado por el Alcalde de Málaga el 28/12/2016, de forma previa a la aprobación de la operación, como establece el artículo 7.5 del Reglamento (UE) Nº 1301/2013 sobre el FEDER, comprobando la admisibilidad de las operaciones. El sistema que ha establecido para validar las operaciones el Organismo intermedio a través del programa GALATEA, obliga a la entidad local a aprobar la operación conforme al procedimiento establecido por el Manual de procedimiento y la validación se realiza a posteriori.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto la Subdirección General de Desarrollo Urbano de la D. G. de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda) como organismo intermedio encargado de la validación de las operaciones, nos comunica a través de la plataforma informática GALATEA la no admisibilidad de la operación debiendo modificar las siguientes cuestiones: El DECA refleja el indicador de productividad previsto a 2018, aun cuando se indica que la operación concluye en junio de 2019 (se debería concretar esta fecha). La expresión de interés señala que la operación es generadora de ingresos, lo que no se refleja el apartado correspondiente de Galatea, donde se debe justificar este aspecto, documentando la generación o no de ingresos netos".

Con fecha 11 de octubre de 2019 se recibe por parte del Director general de Comercio, Gestión de la vía Pública y fomento de la actividad empresarial Ficha descriptiva de la operación subsanado las cuestiones planteadas por el Organismo Intermedio.



III.- Asimismo, con fecha 9 de octubre de 2019, por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 24 de abril de 2018 por el Sr. Alcalde se dictó Resolución en virtud de la cual ha sido aprobada su Operación denominada:

- “Recuperación del Centro Histórico: Mejoras de espacios públicos y rehabilitación de los entornos del Centro Histórico, Ensanche y Arrabales”

Con fecha 21 de mayo de 2018 se le hace entrega a la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) así como las instrucciones sobre las obligaciones en gestión, control y comunicación que deben cumplir, aceptando el mismo el día 18 de Octubre de 2018 (salida registro 25/10/18).

La operación fue validada posteriormente por el Organismo Intermedio del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las obras a realizar, sus importes de ejecución y la ayuda FEDER concedida a la operación son:

Actuaciones	Coste total	Ayuda FEDER	Aportación Municipal
Alameda Principal	5.224.830,16 €		
Lagunillas	1.200.000 €		
Trinidad Grund	270.000 €		
Álamos	1.500.000 €		
Total	8.194.830,16	2.376.000 €	5.818.830,16€



Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 25/10/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/10/2019 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/10/2019 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 31/10/2019 08:19 Emitido por: FNMT-RCM



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional *una manera de hacer*
europa 



Dado la importancia para el alcance de los objetivos y consecución de los resultados esperados del proyecto EDUSI de las obras a acometer, así como el elevado coste que asume el Ayuntamiento de Málaga (71% del total de la operación), se estima necesario incrementar la ayuda FEDER asignada a la operación a la cantidad de 3.000.000€ con objeto de garantizar aún más la efectividad de su ejecución. La determinación del importe ha sido teniendo en cuenta el presupuesto asignado a la línea de actuación donde se incluye la operación y los resultados esperados de la misma. "

IV.- También con fecha 21 de octubre de 2019, por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe cuyo tenor literal es el siguiente:
Con fecha 19 de julio de 2017 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2017, debiendo remitirlas a la Alcaldía antes del 30 de septiembre de 2017.

Dentro del referido plazo, por la Empresa Malagueña de Transportes (EMT), se ha presentado la expresión de interés denominada "Sistema de información de incidencias en el transporte público", que consiste en las actuaciones necesarias instalar un sistema de pantallas LED con una tecnología avanzada que permita informar a los usuarios de forma visual, mediante el lenguaje escrito, de signos y pictogramas, además de la voz, de los diferentes aspectos relacionados con el servicio de transporte público (tiempo de espera, próxima parada, lugares de interés, incidencias...) tanto dentro del autobús como fuera del mismo.

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la citada Expresión de Interés la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado, y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procede la aprobación de la Operación presentada.

Firmado por: MARÍN COTS, PEDRO Fecha Firma: 25/10/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/10/2019 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/10/2019 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 31/10/2019 08:19 Emitido por: FNMT-RCM





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional una manera de hacer
europa



Unión Europea

Con fecha 6 de febrero de 2018, por el Excmo. Sr. Alcalde se dictó Decreto en virtud de la cual se aprobó la Operación de referencia nº FDU01AN0210 denominada "Sistema de información de incidencias en el transporte público"

Posteriormente, con fecha 17 de octubre de 2019, se ha recibido en la Unidad de Gestión EDUSI escrito del Sr. Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con la comunicación de aprobación de operaciones realizadas por la unidad de gestión DUSI en relación a la operación denominada SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INCIDENCIAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO , FDU01AN0210 te comunicamos que una vez puestas en marcha las actuaciones previstas en dicha operación, se ha hecho necesario un incremento en 125.000 € la cuantía prevista inicialmente de 80.000 €.

Adjuntamos nueva ficha general de operaciones en donde se describe la mencionada operación de SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INCIDENCIAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, con un presupuesto de 205.000 euros."

Una vez comprobado por la Unidad de Gestión EDUSI que esta modificación que se comunica por la Empresa Municipal de Transportes es procedente puesto que la operación continúa suscribiendo y cumpliendo todos los puntos necesarios para su aprobación, tal y como se recoge en la nueva lista de comprobación que se acompaña, procede una nueva aprobación de la Operación presentada con las modificaciones antes dichas."

V.- Por otra parte, con fecha 24 de octubre de 2019, por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2017 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2017, debiendo remitirlas al Servicio de Programas Europeos antes del 30 de septiembre de 2017.

Dentro del referido plazo, por el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, se presentó la expresión de interés denominada "Centro Experimental de Infraestructuras verdes". La operación consiste en desarrollar nuevos vacimientos de empleo en el entorno de las estructuras verdes y a través de la

Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 25/10/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/10/2019 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/10/2019 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 31/10/2019 08:19 Emitido por: FNMT-RCM





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional *una manera de hacer*
europa 



formación y construcción de techos verdes y/o jardines verticales. Pretende ser un proyecto de cualificación profesional para la inserción laboral, unificando conceptos como medio-ambiente e integración social. Apoyando el empleo verde como trampolín de dicha inserción de forma que resulte una apuesta que genere iniciativa empresarial de empleo verde.

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la citada Expresión de Interés, el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado, y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procede la aprobación de la Operación presentada.

Con fecha 24 de abril de 2018, por el Excmo. Sr. Alcalde se dictó Decreto en virtud de la cual se aprobó la Operación de referencia nº FDU01AN0225 denominada "Centro Experimental de Infraestructuras verdes"

Posteriormente, con fecha de 23 octubre de 2019, se ha recibido en la Unidad de Gestión EDUSI escrito del La Tte. Alcalde Delegada de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha de 29/09/2017 se solicitó financiación por el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, como Beneficiaria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Perchel-Lagunillas", enmarcada dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020, con cargo al OT9 OE9.8.2 línea de actuación nº 2 del Programa. A tal efecto fue remitida la solicitud de expresiones de interés para la operación "Centro Experimental de Infraestructuras Verdes" (FDU01AN0225).

La operación fue aprobada por Resolución del Alcalde de Málaga, de fecha 24/4/2018

Desde el Área de Igualdad de Oportunidades se ha vuelto a estudiar la operación, llegando a la conclusión de que la misma estaba centrada en la formación para un yacimiento de empleo demasiado restringido (construcción de techos verdes), siendo más efectivo para los objetivos de dicha operación

Firmado por: MARÍN COTS, PEDRO Fecha Firma: 25/10/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/10/2019 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 30/10/2019 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 31/10/2019 08:19 Emitido por: FNMT-RCM



ampliar el abanico de los cursos de formación ofertados a las mujeres en especiales dificultades de la zona de actuación, para que de ese modo puedan acceder a más empleos predominantemente masculinizados.

Por tanto, se ha replanteado la operación inicialmente aprobada, "Centro Experimental de Infraestructuras Verdes" pasando a denominarse "Programa de Formación Profesional para la inserción socio-laboral de mujeres en especial dificultad", por lo que presentamos solicitud de Expresión de Interés para el 2019 junto con la ficha de operaciones y el documento de adhesión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Una vez comprobado por la Unidad de Gestión EDUSI que esta modificación que se comunica por el Área de Derechos Sociales (Igualdad de Oportunidades) es procedente puesto que la operación continúa suscribiendo y cumpliendo todos los puntos necesarios para su aprobación, tal y como se recoge en la nueva lista de comprobación que se acompaña, procede una nueva aprobación de la Operación presentada con las modificaciones antes dichas."

VI.- Por último, con fecha 24 de octubre de 2019, por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2017 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2017, debiendo remitirlas al Servicio de Programas Europeos antes del 30 de septiembre de 2017.

Dentro del referido plazo, por el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, se ha presentado la expresión de interés denominada "Intervención social para la organización y participación comunicatoria en los barrios de Viviendas de Protección Pública (VVP)". La operación consiste en desarrollar una estrategia técnica de intervención comunitaria que inicie procesos de sensibilización, educación social y toma de conciencia acerca de la realidad en la que vive la población y desencadene procesos de motivación y movilización hacia el cambio personal y colectivo de las zonas en cuestión.





Ayuntamiento de Málaga
Unidad de Gestión EDUSI

Fondo Europeo de una manera de hacer
Desarrollo Regional europa



Unión Europea

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la citada Expresión de Interés, el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado, y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procede la aprobación de la Operación presentada.

Con fecha 6 de febrero de 2018, por el Excmo. Sr. Alcalde se dictó Decreto en virtud de la cual se aprobó la Operación de referencia nº FDU01AN0226 denominada "Intervención social para la organización y participación comunitaria en los barrios de Viviendas de Protección Pública (VPP)"

Esta operación debe validarse por el Organismo Intermedio, conforme al acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión del FEDER firmado por el Alcalde de Málaga el 28/12/2016, de forma previa a la aprobación de la operación, como establece el artículo 7.5 del Reglamento (UE) Nº 1301/2013 sobre el FEDER, comprobando la admisibilidad de las operaciones. El sistema que ha establecido para validar las operaciones el Organismo intermedio a través del programa GALATEA, obliga a la entidad local a aprobar la operación conforme al procedimiento establecido por el Manual de procedimiento y la validación se realiza a posteriori.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto la Subdirección General de Desarrollo Urbano de la D. G. de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda) como organismo intermedio encargado de la validación de las operaciones, nos comunica a través de la plataforma informática GALATEA la no admisibilidad de la operación debiendo modificar las siguientes cuestiones: Si bien la operación se enmarca en la actuación aprobada, los OOII del eje urbano no permiten en este periodo que se ejecuten a través de convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro". "Si bien la operación respeta el presupuesto asignado a la actuación aprobada, los OOII del eje urbano no permiten en este periodo que se ejecuten a través de convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro".

Esta decisión del organismo intermedio se pone en conocimiento del Área de Derechos sociales mediante informe de fecha 12 de Septiembre de 2019 donde



se le recomienda que presente de nuevo la expresión de interés a la mayor brevedad, teniendo en cuenta lo expresado en el apartado anterior de este informe, con objeto de que se pueda certificar el gasto que no está sujeto a Ley de Subvenciones y que ya se ha incurrido en las anualidades 2017, 2018 Y 2019 y así cumplir la regla n+3 (tener pagado a 31 de diciembre de 2019 el 30% de la subvención total del Proyecto EDUSI).

Con fecha 23 de octubre de 2019 se recibe por parte de la Tte. Alcalde Delegada de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, nueva expresión de interés acompañada de Ficha descriptiva de la operación subsanado las cuestiones planteadas por el Organismo Intermedio.

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la nueva Expresión de Interés, el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procede la aprobación de la Operación presentada.

Por todo ello, y en base a lo anterior y a las competencias atribuidas por la Ilma. Junta de Gobierno Local el 18 de diciembre de 2015 y el 7 de julio de 2017,

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto la aprobación mediante los Decretos recogidos en el cuadro que a continuación se expone de las siguientes operaciones:





Ayuntamiento de Málaga
Unidad de Gestión EDUSI

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional una manera de hacer
europa



Unión Europea

OPERACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	EXPRESIÓN DE INTERES	DECRETO
<i>Obras de Rehabilitación del Mercado de Salamanca</i>	<i>Comercio, Gestión de la vía Pública y fomento de la actividad Empre.</i>	14/06/2018	21/11/2018
<i>Recuperación del Centro Histórico</i>	GMUOI	29/09/2017	24/04/2018
<i>Sistema de información de incidencias en el transporte público</i>	EMTSAM	27/09/2017	6/02/2018
<i>Centro Experimental de Infraestructuras verdes</i>	Área de Derechos Sociales	29/09/2017	24/04/2018
<i>Intervención social para la organización y participación comunicatoria en los barrios de Viviendas de Protección Pública (VPP)</i>	Área de Derechos Sociales	2/10/2017	6/02/2018

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes operaciones:

OPERACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	EXPRESIÓN DE INTERES	INFORME DE MODIFICACIÓN
<i>Obras de Rehabilitación del Mercado de Salamanca</i>	<i>Comercio, Gestión de la vía Pública y fomento de la actividad Empre.</i>	14/06/2018	11/10/2019
<i>Recuperación del Centro Histórico</i>	GMUOI	29/09/2017	9/10/2019

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 2PP753LLX8L23YSRK3JWZNCGL en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Firmado por: MARÍN COTS, PEDRO Fecha Firma: 25/10/2019 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/10/2019 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 30/10/2019 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 31/10/2019 08:19 Emitido por: FNMT-RCM

<i>Sistema de información de incidencias en el transporte público</i>	<i>EMTSAM</i>	<i>27/09/2017</i>	<i>17/10/2019</i>
<i>Programa de Formación Profesional para la inserción socio-laboral de mujeres en especial dificultad</i>	<i>Área de Derechos Sociales</i>	<i>23/10/2019</i>	
<i>Intervención social para la organización y participación comunicatoria en los barrios de Viviendas de Protección Pública (VPP)</i>	<i>Área de Derechos Sociales</i>	<i>23/10/2019</i>	

TERCERO.- Notificar a cada Área u Organismo la aprobación de sus respectivas Operaciones a los efectos oportunos.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
 El Jefe del Servicio de Programas Europeos
 Pedro Marín Cots

El ALCALDE-PRESIDENTE
 Francisco de la Torre Prados

DOY FE
 EL SECRETARIO GENERAL

